

**PROGRAMA DE
CAPACITACIONES DEL
INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA.**

Índice

Introducción.....	1
Antecedentes.....	2
Objetivo general.....	4
Metas.....	5
Temas de capacitación.....	5
Diagnóstico.....	6
Intervención.....	7
Comprobación.....	8
Evaluación.....	9

Introducción

El Programa de Capacitaciones, es un instrumento en el cual se planifican capacitaciones que se estimen necesarias para las y los servidoras públicas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; la importancia de implantar un programa de capacitaciones, en cualquiera de sus versiones

como cursos, talleres, conferencias, congresos, diplomados, etcétera, permiten adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que permiten que los servidores públicos actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales, así como incrementar su desempeño dentro de este Instituto, lo cual les dará mayor confianza personal al desarrollar otras aptitudes y actitudes. Para dar inicio a un Programa de Capacitaciones, primero se requiere realizar un diagnóstico de los servidores públicos que forman parte del Instituto, a través del cual se analizarán las necesidades de fortalecer los conocimientos de cada Unidad Administrativa de este Instituto; esto fortalecerá la eficiencia, y el mayor desarrollo de actividades encomendadas; pues al realizarse encuestas a los servidores públicos se puede advertir las necesidades de conocimiento en diversos temas de acuerdo al área en el que se desempeñan, con dicho estudio de campo se puede usar como medio para determinar los temas que son necesarios para fortalecer en cada Unidad Administrativa.

Una vez identificado el problema con el que se cuenta, derivado de la aplicación de un cuestionario como instrumento de análisis y diagnóstico a las y los servidores públicos, es posible determinar los temas necesarios que requiere cada unidad administrativa para que todos y cada uno de los servidores públicos puedan fortalecer y mejorar las condiciones del desarrollo de las actividades encomendadas que forman parte de este Instituto, trayendo consigo nuevas oportunidades de crecimiento personal y profesional. El presente documento será el instrumento regulador en fechas y horario de las capacitaciones para los servidores públicos de cada Unidad Administrativa de este Instituto con la finalidad de adquirir los conocimientos necesarios para desarrollarse profesionalmente.

Antecedentes

En fecha 01 de junio de 2023, la Licenciada en Contaduría Claudia Vianey Mayer López en su carácter de Coordinadora de Recursos Humanos del IMDUyV giró atento oficio con número IMDUyV/DF/071/2023 al L.C. Juan Carlos Manzano Nieto en su carácter de Director de Finanzas; a través del

cual advierte la necesidad de ejecutar un cuestionario para la programación y ejecución de capacitaciones a las y los servidores públicos de este Instituto, teniendo como propósito la elaboración de un programa de capacitaciones. Así mismo, se informó que se realizaría en coordinación con el Órgano Interno de Control de este instituto su aplicación y evaluación por medio de Google Forms.

Ante dicha solicitud, y en la misma fecha el L.C. Juan Carlos Manzano Nieto en su carácter de Director de Finanzas, emitió el oficio número IMDUYV/DF/072/2023 al Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles Director General del IMDUYV, a través del cual informó la necesidad de contar con un Programa de Capacitaciones, como lo señaló la L.C. Claudia Vianey Mayer López y una vez revisado el contenido del documento a implementar, solicitó su autorización a la Dirección General de este Instituto.

Por lo que en fecha 02 de junio de la presente anualidad el L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, emitió un oficio con número IMDUYV/DG/309/2023, dirigido al L.C. Juan Carlos Manzano Nieto en su carácter de Director de Finanzas a través del cual autorizó la aplicación de un “cuestionario para la implementación de capacitaciones a los servidores públicos del Instituto”.

En virtud de lo anterior, la L.D. Orquídea Ortega Ortiz en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, compartió un cuestionario para advertir las necesidades de los servidores públicos en relación al desempeño de sus funciones, el cual se ejecutó a través de la plataforma Google Forms, mediante el link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSezJVdo4zpZp6vdFzWclIUJylrZ7EdTLE8-aud9RoZ78MGYg/viewform?usp=usp=sf_link, por medio del grupo WhatsApp del propio Instituto en el que tienen acceso todos los servidores públicos de este Instituto.

Para fecha 06 de junio de 2023 fue contestada en su totalidad el cuestionario para la implementación de capacitaciones a los servidores públicos de Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Finalmente, en fecha 18 de julio de 2023, la L.D. Orquídea Ortega Ortiz en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de

Desarrollo Urbano y Vivienda, emitió un reporte de la aplicación del cuestionario para la implementación de capacitaciones a los servidores públicos de este Instituto.

Objetivo general

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda al realizar el cuestionario de capacitaciones a los servidores públicos de este Instituto, y al generar el reporte de los resultados obtenidos, es de observarse que todas y cada una de las Unidades Administrativas necesitan cuando menos una capacitación de manera general en los temas que son de suma necesidad para el desempeño de sus actividades. El objetivo general de este instrumento, es el desarrollo de conocimientos, técnicas y habilidades en los servidores públicos que forman parte del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que puedan ejecutar de manera eficiente y dar cumplimiento con las actividades encomendadas de acuerdo al puesto que desempeñan. Lo anterior, sirve como herramienta para preparar al personal y brindarles oportunidad de desarrollo personal y profesional, además servirá como medio para modificar, corregir y transformar el clima laboral e incrementar de manera satisfactoria la productividad de este Instituto. Al capacitar a los servidores públicos de este Instituto contaremos con personal sumamente capacitado para el desarrollo de las actividades encomendadas, promoviendo el desarrollo de habilidades y conocimientos en cada área en la que se desempeñe el servidor público, ampliando los conocimientos de los profesionistas que forman parte de este Instituto. Con lo anterior se evaluará el desempeño de los trabajadores para cubrir las vacantes de este Instituto de acuerdo con el catálogo de perfil de puestos, para el mejor desempeño de cada Unidad Administrativa.

Metas

Lo que se busca con el Programa de Capacitaciones, es capacitar a los 44 servidores públicos que actualmente se encuentran dados de alta en este Instituto, los cuales están distribuidos en las 6 Unidades Administrativas.

Ahora bien, dicho Programa de Capacitaciones, busca que para el día 31 de diciembre de 2023, todos y cada uno de los servidores públicos hayan sido capacitados de acuerdo al desempeño de sus funciones y obtengan los conocimientos que necesitan fortalecer sus actividades encomendadas.

Temas de capacitación

Una vez que se han analizado los cuestionarios aplicados, descritos en el apartado de antecedentes del presente instrumento, a todos y cada uno de los servidores públicos que forman parte del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se gestionará 01 capacitación por cada Unidad Administrativa de este Instituto, dando un total de 06 capacitaciones que se deberán de aplicar en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023.

Los temas a desarrollar por Unidad Administrativa son los siguientes:

- **Dirección General**
 - a) Planeación Estratégica Municipal.
- **Dirección de Desarrollo Urbano**
 - a) Administración de Obra Pública
- **Dirección de normatividad**
 - a) Legislación urbanística y normatividad vigente, gestión y administración pública.

- Dirección de Planeación Territorial
 - a) Régimen Territorial

- Órgano Interno de Control
 - a) Programa Basado en Resultados

- Dirección de Finanzas
 - a) Operación y Gestión del Gasto Público.

Para la implementación de las capacitaciones se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos:

Diagnóstico

Para que este Instituto pueda dar inicio a las capacitaciones de las y los servidores públicos, debió analizar las debilidades, esto quiere decir, que los temas que se les dificultan para el desarrollo de sus actividades se basan en los siguientes:

En respuesta al cuestionario para la implementación de capacitaciones a los servidores públicos de este Instituto, se obtuvo primero que el 100% de los servidores públicos participaron en dicha actividad, con la finalidad de conocer las áreas y temas en los que se tiene que reforzar sus conocimientos.

De ahí en fecha 18 de julio de 2023 se realizó un reporte en el cual se manifestó que:

- El 75% de los servidores públicos cuenta con Licenciatura

- El 63% evalúa como excelente su trabajo, el cual hace que la mayoría se encuentre desarrollando sus actividades de manera comprometida y con resultados satisfactorios.

- Que la mayoría de los servidores públicos no se les complica desarrollar las actividades de su cargo.
- El 59.1% de los Servidores Públicos consideran que las capacitaciones que se han impartido durante este ejercicio fiscal 2023, ha sido de ayuda para para el desarrollo de sus actividades; sin embargo para el 40.9% no han sido de ayuda y requieren capacitaciones en nuevo temas.
- El 100% de los servidores públicos propusieron diversos temas, en los que requieren sean capacitados.

Intervención

Una vez que se han analizado y que se conocen los temas de cada Unidad Administrativa de este Instituto, descritos en el presente instrumento, se procedió a la elaboración del presente Programa de Capacitaciones, para que todos y cada uno de los servidores públicos cumplan con los objetivos que se tienen para este Instituto.

Para cumplir con los objetivos de capacitación de los 44 servidores públicos que se encuentran dados de alta en este Instituto y del cual se conocen los temas que se les dificultan para el desarrollo de sus actividades se realizara lo siguiente:

- Se analizará por Unidad Administrativa las necesidades de conocimiento para el desempeño del cargo que se ocupa de cada servidor público.

Lo anterior se cumplió al aplicar el cuestionario para la implementación de capacitaciones a los servidores públicos de este Instituto; en el cual los servidores públicos manifestaron los temas en los que requieren capacitación.

- De los temas que se mencionen por cada Unidad Administrativa se seleccionaran los que sean de mayor aprovechamiento y suma necesidad para la Unidad.

Para la selección de los temas para capacitar a los servidores públicos, se tomó en consideración todas y cada una de las respuestas obtenidas y con ello determinar a mayor abundancia sus necesidades; siendo los siguientes temas:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMA IDENTIFICADO
Dirección General	Planeación Estratégica Municipal.
Dirección de Desarrollo Urbano	Administración de Obra Pública
Dirección de normatividad	Legislación urbanística y normatividad vigente, gestión y administración pública.
Dirección de Planeación Territorial	Régimen Territorial
Órgano Interno de Control	Programa Basado en Resultados
Dirección de Finanzas	Operación y Gestión del Gasto Público.

Se buscarán programas y capacitaciones acorde a las necesidades de conocimiento de cada Unidad Administrativa, ya sea de forma virtual o en su caso presencial dentro de este Instituto.

Comprobación

Como parte de la comprobación de las capacitaciones a cada Unidad Administrativa, será aplicado a sus actividades encomendadas, fortaleciendo las capacidades individuales como colectivas tanto en aportación de conocimientos, habilidades, actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos de este Instituto.

Evaluación

Para el caso de la evaluación, se analizará si se ha cumplido con las debilidades que tenían los servidores públicos antes de recibir la capacitación y en su caso si se ha cumplido con el objetivo de dichas capacitaciones.

Lo anterior, se observará con los resultados y metas que se vayan cumpliendo de acuerdo con cada Unidad Administrativa.

Unidad Administrativa	Capacitación	Mes				
		A	S	O	N	D
Dirección General	Auditoria de obra y acciones			X		
Dirección de Normatividad	Legislación urbanística y normatividad vigente, gestión y administración pública.				X	
Órgano Interno de Control	Programa Basado en Resultados	X				
Dirección de Planeación Territorial	Régimen Territorial				X	
Dirección de Desarrollo Urbano	Administración de Obra Pública	X				
Dirección de Finanzas	Operación y Gestión del Gasto Público.				X	

De lo anterior, se realizará un informe una vez finalizado el periodo de capacitaciones.

Dado en el domicilio legal del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, a los siete días del mes de julio de dos mil veintitrés.

ASÍ LO APROBARON EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, LA PRESIDENTA MAESTRA SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, ARQUITECTA LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN, LICENCIADO JUAN CARLOS MANZANO NIETO, LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FERNANDO IRVING GARCIA SAMPERIO, LICENCIADO EN DERECHO ISAAC MONROY GARCIA, CIUDADANO JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, INGENIERA GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO E INGENIERO HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, QUIENES ACTÚAN CON SECRETARIO, LICENCIADO EN DERECHO JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES, QUE DA FE.

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.C. Claudia Vianey
Mayer López
Coordinadora de
Recursos Humanos

L.D. Orquídea Ortega
Ortiz
Titular del Órgano
Interno de Control

L.D. Jorge Luis Martínez
Ángeles
Director General